



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

Nota N° **196** /2017
Letra Mun U.

Ushuaia, **31 JUL 2017**

SR. PRESIDENTE:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al cuerpo que preside, a fin de dar respuesta al requerimiento realizado por Resolución CD N° 368/2017 de incluir en todo tipo de embalaje que se ofrezca al público en el desarrollo de las distintas actividades el logotipo que como Anexo I corre agregado a la misma, a tal fin se adjunta Nota N° 16/2017 Letra C.C.U- S.P e I.P, emitida por la Coordinación de Control Urbano dependiente de la Subsecretaría de Fiscalización.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente

6

31/07/17		1209
958	5	

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
CONCEJAL JUAN CARLOS PINO
S _____ / _____ D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2017-Año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas: Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

NOTA N° 16 /2017
LETRA C.C.U - S.P. e I.P.

Cde. Nota C.A.L. – S.L.y T. N° 39/2017 -
Ref. Nota CyD N° 54/2017 – Isologotipo "Malvinas Argentinas"

USHUAIA, 23 de junio de 2017.-

Sr. Coordinador de Asuntos Legales.

Me dirijo a Ud., a los fines de remitir adjunto copia de las notificaciones enviadas a las Cámaras de Comercio y otras actividades empresariales, de Turismo y Hotelera y Gastronómica de nuestra ciudad, a los fines de invitarlas a dar cumplimiento a lo indicado en la Resolución CD N° 368/2017, de incluir en todo tipo de embalaje que se ofrezca al público en el desarrollo de las distintas actividades el logotipo que como Anexo I fuera agregado a la misma.-

M.M.O. Claudio NÚÑEZ OLIVERA
Coordinador de Control Urbano
Subsecretaría de Fiscalización
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2017-Año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas: Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

NOTA N° 13 /2017
LETRA C.C.U - S.P. e I.P.
Cde. Nota CyD N° 54/2017
Isologotipo "Malvinas Argentinas"

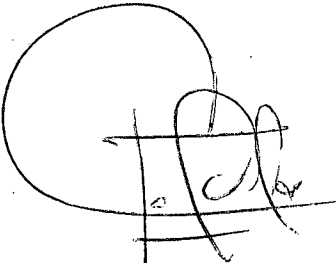
USHUAIA, 23 de junio de 2017.-

Sr. Presidente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de invitar se proponga a los asociados que componen dicha Cámara, se incluya el logotipo con la leyenda "Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas" en todo tipo de embalaje que se ofrezca al público en el desarrollo de las distintas actividades, ello conforme lo sugerido en la Resolución del Concejo Deliberante N° 368/2017, que en copia certificada se adjunta a la presente.-

La presente invitación será extensiva al resto de las Cámaras de Turismo y Hotelera de la ciudad de Ushuaia, con el fin de empoderar y darle vigencia al reclamo diplomático que desde nuestro país se viene llevando a cabo ante las distintas organizaciones internacionales, incluyendo el Reino Unido de Gran Bretaña, con el fin de la recuperación pacífica de las Islas Malvinas.-

Sin otro particular, saludo atte..-



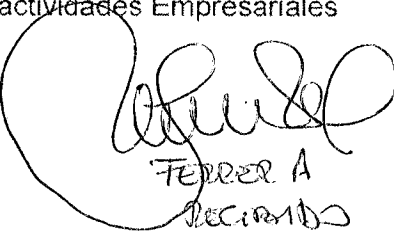
M.O. Claudio NÚÑEZ OLIVERA
Coordinador de Control Urbano
Subsecretaría de Fiscalización
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

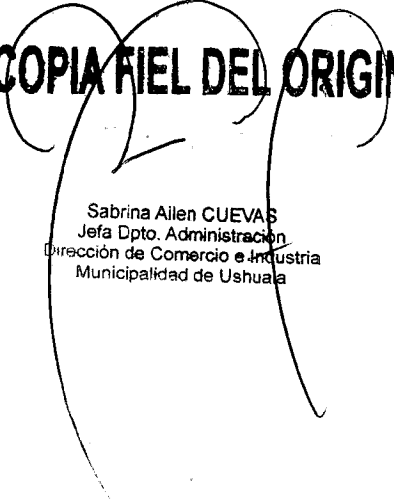
Sr. Presidente

Cámara de Comercio y otras actividades Empresariales
de la ciudad de Ushuaia

S _____ / _____ D.



FERRER A
RECIBIDO
24/06



Sabrina Allen CUEVAS
Jefa Dpto. Administración
Dirección de Comercio e Industria
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, Son y Serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2017-Año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas: Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

NOTA N° 14 /2017
LETRA C.C.U - S.P. e I.P.
Cde. Nota CyD N° 54/2017
Isologotipo "Malvinas Argentinas"

USHUAIA, 23 de junio de 2017.-

Sr. Presidente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de invitar se proponga a los asociados que componen dicha Cámara, se incluya el logotipo con la leyenda "Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas" en todo tipo de embalaje que se ofrezca al público en el desarrollo de las distintas actividades, ello conforme lo sugerido en la Resolución del Concejo Deliberante N° 368/2017, que en copia certificada se adjunta a la presente.-

La presente invitación será extensiva al resto de las Cámaras de de Comercio y otras actividades Empresariales y Hotelera de la ciudad de Ushuaia, con el fin de empoderar y darle vigencia al reclamo diplomático que desde nuestro país se viene llevando a cabo ante las distintas organizaciones internacionales, incluyendo el Reino Unido de Gran Bretaña, con el fin de la recuperación pacífica de las Islas Malvinas.-

Sin otro particular, saludo atte..-

M.M.O. Claudio NÚÑEZ OLIVERA
Coordinador de Control Urbano
Subsecretaría de Fiscalización
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sabrina Allen CUEVAS
Jefa Dpto. Administración
Dirección de Comercio e Industria
Municipalidad de Ushuaia

Sr. Presidente
Cámara de Turismo
de la ciudad de Ushuaia
S _____ / _____ D.

FERRER A.
RECIBIDO.
07/06

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, Son y Serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2017-Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas: Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

NOTA N° 15 /2017
LETRA C.C.U - S.P. e I.P.
Cde. Nota CyD N° 54/2017
Isologotipo "Malvinas Argentinas"

USHUAIA, 23 de junio de 2017.-

Sr. Presidente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de invitar se proponga a los asociados que componen dicha Cámara, se incluya el logotipo con la leyenda "Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas" en todo tipo de embalaje que se ofrezca al público en el desarrollo de las distintas actividades, ello conforme lo sugerido en la Resolución del Concejo Deliberante N° 368/2017, que en copia certificada se adjunta a la presente.-

La presente invitación será extensiva al resto de las Cámaras de de Comercio y otras actividades Empresariales y Turismo de la ciudad de Ushuaia, con el fin de empoderar y darle vigencia al reclamo diplomático que desde nuestro país se viene llevando a cabo ante las distintas organizaciones internacionales, incluyendo el Reino Unido de Gran Bretaña, con el fin de la recuperación pacífica de las Islas Malvinas.-

Sin otro particular, saludo atte..-

M.M.O. Claudio NÚÑEZ OLIVERA
Coordinador de Control Urbano
Subsecretaría de Fiscalización
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sabrina Allen CUEVAS
Jefa Dpto. Administración
Dirección de Comercio e Industria
Municipalidad de Ushuaia

Sr. Presidente

Cámara Hotelera y Gsstronómica
de la ciudad de Ushuaia

S. / D.

CÁMARA HOTELERA GASTRONÓMICA
DE TIERRA DEL FUEGO

Fecha 27 / 06 / 2017

RECIBIDO 11:45.

CÁMARA HOTELERA GASTRONÓMICA
DE TIERRA DEL FUEGO
Secretaría Administrativa
Fernanda Florez

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, Son y Serán Argentinas"